



## ACTA N° 22

En la ciudad de Artigas, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintiuno, siendo la hora 20.20 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actuando en la Presidencia, su Titular Edila GABRIELA BALBI, y en la Secretaría, su Titular Edil NICOLÁS ROMERO. Asisten los Ediles Titulares, DAVID DA COSTA, MIGUEL GIMÉNEZ y ESTELA FERREIRA. Ocupa la Banca del Edil Titular JOSÉ L. GONZÁLEZ, el suplente de Edil PABLO MARTINS.

Total 6 Ediles en Sala.

Asisten como oyentes, la Edil Titular SONIA ALVES y el suplente de Edil MARIO G. DOS SANTOS.

Falta con aviso el Edil Titular DANIEL ARGAÑARAZ.

Asiste el Presidente de la Corporación, Edil ALEJANDRO SILVERA.

Asiste el Asesor Contable de la Corporación, Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.

Asiste la Directora General de Secretaría (I), Sra. SUSANA DE MELLO.

Actúa en Secretaría la Oficial Administrativa I, EUGENIA MENDINA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, MÓNICA ARBIZA y CARMEN G. PAZ.

***-Se retira de Sala el suplente de Edil PABLO MARTINS, pasando a ocupar la Banca la Edila Titular SONIA ALVES.***

***\* Aprobación Acta N° 21.***

***\* Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.***

**ASUNTO N° 2017/1086.- TRIBUNAL DE CUENTAS.** Oficio N° 8783 de fecha 10 de noviembre de 2017. Transcribe Resolución N° 3672/17 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Junta Departamental de Artigas relacionada con la reiteración de 1 gasto por un importe total de \$ 33.381 en el mes de setiembre de 2017, resolviendo ratificar la observación formulada.





**\*El Asesor contable de la Junta** manifiesta que cuando se produce un gasto que entiende que es observable, hace la observación, comunica al Presidente de la Junta, el cual tiene dos opciones, aceptar la observación y no seguir con el trámite, o aceptar y reiterar la orden.

Manifiesta que al reiterarse la orden, comunica a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas, luego el Tribunal de Cuentas se expide y viene el oficio correspondiente. Manifiesta que en el asunto debería constar el expediente con los antecedentes.

**\*El Edil Nicolás Romero** manifiesta que hay varios expedientes en los cuales no figura el gasto.

**\*La Edila Gabriela Balbi** manifiesta que la Comisión está teniendo dificultad en tratar los asuntos porque viene solo un expediente cuando en realidad tendrían que venir dos.

**\*El Asesor contable** manifiesta que anteriormente venía todo el expediente, luego cuando se empezó a mandar por correo electrónico, se dejó de mandar. Iba todo el expediente al Tribunal de Cuentas, luego venía todo con el informe del Tribunal de Cuentas.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

### **INFORME N° 26**

**“La Comisión aconseja al Plenario**, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Presidente de la Junta Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en el artículo 15 TOCAF. Cumplido archívese”.

-Se vota: 5 en 6 Afirmativa – Mayoría.

**-Reingresa a Sala el suplente de Edil PABLO MARTINS.**

**\*El Edil Pablo Martins** manifiesta que la Comisión tiene que darle garantías al Plenario y cuando se solicite informes a la Intendencia departamental, deben enviar en forma separada cuales son los gastos.





Manifiesta que está de acuerdo en que se reúna la Presidenta de la Comisión con un Edil de cada Partido integrantes de la Comisión para estudiar los temas que se encuentran en Carpeta.

*\*La Edila Gabriela Balbi* manifiesta que está de acuerdo y procederá de esa forma.

**ASUNTO N° 2017/271.- TRIBUNAL DE CUENTAS.** Oficio N° 2751 de fecha 7 de abril de 2017. Transcribe Resolución N° 1086/17, adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Junta Departamental relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de diciembre de 2016 y marzo de 2017, observó 4 gastos por un importe de \$42.046, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

#### **INFORME N° 27**

**“La Comisión aconseja al Plenario:** Compartir las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, debiendo observarse en lo sucesivo los procedimientos establecidos en el TOCAF. Cumplido archívese”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

*-Se retira de Sala el suplente de Edil PABLO MARTINS, pasando a ocupar la Banca la Edila Titular SONIA ALVES.*

**ASUNTO N° 713/2018.- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA Cr.Ec. RODNEY GREEN.** Oficio N° 14 de fecha 3 de setiembre de 2018. Remite Oficio N° 12/18 y Resolución Interna 057/2018, referente a observación del gasto según orden de compra N° 34826 del 30/07/2018, por un monto de \$20.000 y se imputa al rubro 2.7.1 Mantenimiento de inmuebles.

**ASUNTO N° 783/2018.- TRIBUNAL DE CUENTAS.** Oficio N° 7062 de fecha 27 de setiembre de 2018. Transcribe Resolución N° 3015/18 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Junta Departamental de Artigas, relacionada con reiteración de gasto efectuado en el mes de julio de 2018 por un importe de \$ 20:000, resolviendo ratificar la observación formulada.





### INFORME N° 28

“**La Comisión aconseja al Plenario**, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Presidente de la Junta Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en el artículo 21 TOCAF y el Decreto 199/2007. Cumplido archívese”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

**ASUNTO N° 122/2020.- ASESOR CONTABLE Cr. RODNEY GREEN.** Oficio N° 04 de fecha 11 de junio de 2020. Remite Resoluciones Nros. 023/2020 y 024/2020, y oficio N° 03/20 de fecha 24/04/2020, referente a observación de gastos por la compra de distintos materiales a ser donados a la Dirección Departamental de Salud, con motivo de la pandemia.

**ASUNTO N° 202/2020.- TRIBUNAL DE CUENTAS.** Oficio N° 2827 de fecha 8 de julio de 2020. Transcribe Resolución N° 1357/2020 adoptada al considerar el Oficio N° 5/2020 remitido por el Contador Delegado en la Junta Departamental de Artigas, relacionado con la reiteración de un gasto efectuada en el mes de abril de 2020 por un importe de \$ 138.046. El Tribunal acuerda ratificar la observación formulada.

***\*El Edil Alejandro Silvera*** manifiesta que el Tribunal de Cuentas observa porque al reiterarse la observación del gasto considera que la fundamentación que realizó el Presidente no cumplía con los requisitos que establece la Ley. En la Resolución consta que el Presidente hizo una solicitud a la Dirección Departamental de Salud en atención al Covid. Sugiere que se tome nota de la Resolución del Tribunal de Cuentas y se archive el asunto.

***\*El Asesor contable*** informa que el Tribunal de Cuentas considera que no se aportó ningún elemento, pero que la observación está bien realizada, el hecho sucedió. Lo que no hizo el Presidente fue documentar o argumentar en forma válida a los efectos de que el Tribunal pudiera rectificar la observación.



República Oriental del Uruguay  
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



Manifesta que en esta oportunidad se da una situación particular que no se  
 había presentado, que no figura el informe. Se trata de un concepto del caso,  
 que no figura en este expediente, en realidad debería haber ido en el expediente.  
 Es una situación excepcional.

En consecuencia se cede el siguiente informe al Fiscal.

INFORME N.º 02

La Comisión se reunió el día 21 de febrero de 2012 para observar los  
 resultados por el Tribunal de Cuentas de la República, en relación al  
 Presidente de la Junta Departamental Artigas a los procedimientos de  
 compra efectuados en los artículos 85 y 273 de la Constitución de la  
 República. Culpable archivar.

Se votó 6 en 0 Artigas - Unánimemente.

Siendo las horas 21.05 finalizó la Sesión.

GABRIEL BALEMI  
 Presidente

NICOLÁS ROMERO  
 Secretario

Mónica Rojas  
 Legales





Manifiesta que en esta oportunidad se da una situación particular que no la había constatado, que no figura el importe. Se envió la fotocopia del gasto, que no figura en este expediente, en realidad debería haber ido en el oficio. Es una situación excepcional.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

### INFORME N° 29

“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Presidente de la Junta Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos 86 y 273 de la Constitución de la República. Cumplido archívese”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

Siendo la hora 21.05 finaliza la Sesión.

NICOLÁS ROMERO  
Secretario

GABRIELA BALBI  
Presidenta

Mónica Arbiza

Carmen G. Paz  
Taquígrafas